

853/6

 GOBIERNO
DE ARAGON



85316

Año de 1769.

Orden de la Camara, para q. esta Audiencia, informe sobre el Memorial del D. D. Juan. Lances, en q. solicita aprobacion R. del nombramiento, que ha hecho en su persona, la Junta del R. Monte de Piedad de esta Ciudad, para Theoreros del mismo.

Nota

Habiendo remitido el S. Lances este Exp. sin despachar a causa de su indisposicion, estando el Au. en el celebro en 3 de set. de 1770. y puse al S. D. J. Urquia, para q. arregle el Inform. SEC.^o

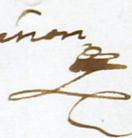
R. Acuerdo

En la Hq. da la oia. y el Inf. SEC.^o

Remito á V. E. de acuerdo de la Cámara
el adjunto memorial y documentos que con
el ha presentado el D. D. Manuel Tances, ve-
cino de esa Ciudad, solicitando R.^a aprobación
del nombramiento que ha hecho en su persona
la Junta del R.^a Monte de Piedad para
el empleo de Tesorero del mismo; á fin de
que esa R.^a Audiencia informe sobre esta
instancia lo que se la oviere y pareciere,
teniendo presente la R.^a Cédula de 21 de
Octubre de 1751 que se cita en dho memo-
rial, y el Acuerdo celebrado por la Junta
en 24 de Junio del mismo año, y en
dha R.^a Cédula se hace mencion (que
uno y otro debe existir en el Monte.)

y espero que con el Informe me devuelva
v.º el memorial y documentos, avisandome
me entre tanto del Recibo de esta. Dios, O
a N.º E.º m.º a.º como deseo. Madrid 12
de Mayo de 1763.

Nicolas Manzano
y Maxañon



Senor Conde de Floridablanca.

Alto.
S.S.

Regente
García

Quero

Figueroa

Segobia

Veneno

Gomez

do
Laxag. Quao diez y ocho de 1769. Aug. 9.

Obedecese la orden de la Camara, que
expusiera la Carta, que antecede: y para
su cumplimiento, con los antecedentes
que hubiere en la Secretaria del Acu-
erdo, se pare al señor del Partido.



Señor

Por Orden E.U.M. comunicada en Carta
de D.ⁿ Nicolás Mamano, y Marañón, con fecha
de doce de Mayo de mil setecientos, sesenta
y nueve, se manda, que sobre el memorial,
y documentos, que con el presento el D.ⁿ D.ⁿ
Manuel Garces vecino de esta Ciudad,
solicitando real aprobación al Nombram.
que ha hecho en su Persona la Junta el
A.^l Monte Piedad para el Empleo de the-
sorero el mismo, informe esta Audiencia
lo que le pareciere, y pareciere, tenien-
presente la A.^l Cedula de 21 de Octubre
de 1761, que se cita en dho Memorial,
y el Acuerdo celebrado por la Junta en
21 de Junio del mismo año, y que en dha
A.^l Cedula se hace mencion, devolviendo
con el informe dho memorial, y documen-
tos, presentado por el referido D.ⁿ Manuel.
Obedecido este orden con la debida

veraxacion, y llamados los antecedentes res-
tutor a este asunto, en vista de todo dize
Audiençia, que la R.^a Cedula de 21 de Octubre
de 1751. se expidió con el motivo de haver acue-
do a la R.^a Persona el Monte de Piedad, expo-
niendo, que combinando, para su mejor go-
vierno, y estabilidad, añadiese a sus constitu-
ciones, lo que contenia un Acuerdo celebra-
do por la Junta en 21 de Junio del mismo
año, sobre el nombramiento de thesorero, y
contador, replicaba su aprovacion, que la
Soberana Piedad de V. M. condescendio con
esta replica, con calidad, de que hubieran
de ser vitalicio ambos empleos, y a eleccio-
n de esta Junta, y acudir al suertxo conveño de
la Camara, a obtener su R.^a aprovacion. Luego
en el citado Acuerdo de 21 de Junio, hablan-
do de las calidades, que deve tener el theso-
rero, se establece, sea vecino de Zaragoza, co-
decorado, y hazendado, con las circunstancias
correspondientes al exercicio de este empleo,
y en igualdad de ellas de va preferir, el que
se hallare hermano de la congregacion, y

previenen las obligaciones, y gravamenes,
que ha de tener, como tambien, que hecho su
nombramiento por la Junta con las expre-
sadas condiciones, sea perpetuo, deviendo
tener la aprovacion de V. M.

Don Pablo Garces Padre de Don D.ⁿ Man.
sivio el referido empleo de thesorero, el q.
substituyo este por ausencias, y enferme-
dades de aquel, con aprovacion y nombram.
de la Junta, y cabal desempeño; Con cuyos
meritos, y reconocerle habiente las calida-
des de vecino de Zaragoza condecorado, y
hazendado, que con las que apetese de la
R.^a Cedula para su optencion, en 13 de
Abril de 1762, le nombro en su Piedad,
con la precisa circunstancia, y no sin ella,
de que hubiera de acudir a obtener la
aprovacion de V. M. Por lo que entiende
esta Audiençia, que el referido D.ⁿ Man.
es persona habil para el referido empleo
y digno de que la Soberana Piedad de

V. M. aprueve el nombra^{to}, que a él le
ha hecho la R^a Junta de Monte y Piedra.
Esto no obstante V. M. resolviera resol-
ver, lo que vea mas a su R^a Servicio y
agradado. Zaragoza y Dec. 3 de 1770

Muy señores míos: Paso a manos de
V. S. el asunto infame q. hare ena-
ntado en la Junta. oíd. Manuel
James de Cienas oceria Cui. Solicitan
de Real Aprobación al Nombra^{to}
q. ha hecho a favor de la Junta
algunos de los p.^a el empleo
de thro^{to} al mismo p.^a que con
el men^{to} y oceria. q. aduerten se
deberben se para V. S. hacerlo pro-
sentar ala Real Camara.

Dios Cár V. S. m. S.
Zaragoza. oíd. 10 de 1770

Don Thomas de Cienas

